

Comunicado

La empresa Construcción y Servicios C.A. "COYSERCA" (LA PROMOTORA) informa a todos sus clientes (EL FUTURO ADQUIRENTE) que, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 08 del Ministerio Poder Popular para la Vivienda y Habitación y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 20 de mayo de 2008, en sus Plazos Previstos para la Terminación de las Obras y para la Proscripción de los Documentos de Venta de las unidades de vivienda de sus Proyectos Habitacionales, son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTORES/ETAPAS Y EDIFICIOS	LAPO CONTRACTUAL FACTADO A RACTAR (FECHA DE VENTA DE)	LAPO CONTRACTUAL FACTADO A RACTAR (FECHA DE VENTA DE)	OBSERVACIONES
Urbanización "PASO REAL" NUCLEO I	ETAPA 1 EDIFICIOS 01, 02 Y 03	05 DE JUNIO DE 2000	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000
	ETAPA 2 EDIF. 04, 05, 06 Y 07	14 DE DICIEMBRE DE 2000	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000
	ETAPA 3 EDIFICIOS 08, 09, 10 Y 11	16 DE JUNIO DE 2000	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000
	ETAPA 4 EDIF. 12, 13 Y 14	16 DE AGOSTO DE 2000	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2000
Urbanización "PASO REAL" NUCLEO II	ETAPA 1 EDIFICIOS 04, 05, 06 Y 07	24 DE NOVIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 2 EDIF. 01, 02 Y 03	04 DE JUNIO DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 3 EDIFICIOS 08 Y 09	05 DE OCTUBRE DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 4 EDIF. 10 Y 11	05 DE DICIEMBRE DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 5 EDIFICIOS 12, 13, 14 Y 15	05 DE JUNIO DE 2011	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 6 EDIF. 16, 17 Y 18	05 DE DICIEMBRE DE 2011	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
Urbanización "PASO REAL" NUCLEO IV (SVF)	ETAPA 1 EDIFICIOS 04, 05, 06 Y 07	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 2 EDIF. 01, 02 Y 03	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 3 EDIFICIOS 08 Y 09	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 4 EDIF. 10 Y 11	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 5 EDIFICIOS 12, 13, 14 Y 15	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 6 EDIF. 16, 17 Y 18	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
Parque Residencial "LAS TARPA"	ETAPA 1 EDIFICIOS 01 AL 05	04 DE JUNIO DE 2000 FECHA DE ENTREGA DEL PERMISO DE HABITABILIDAD	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 20 DE MARZO DE 2000
"ALTO DEL RINCÓN" Town Houses	ETAPA UNICA 1 H. DEL 01 AL 02	27 DE JUNIO DE 2004 FECHA DE ENTREGA DEL PERMISO	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	SECCION DE CONDOMINIO PROTOCOLADO EN EL 10 DE AGOSTO DE 2004
	SECTOR A EDIFICIOS 01 AL 08 negociaciones convertidas antes del 01 de noviembre de 2007	31 DE ENERO DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
Urbanización "TIERRAZAS DE SAN DIEGO apartamentos"	SECTOR B EDIFICIOS 09 AL 11 negociaciones convertidas antes del 01 de noviembre de 2007	31 DE AGOSTO DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR C EDIFICIOS 12 AL 15 negociaciones convertidas antes del 01 de noviembre de 2007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR A EDIFICIOS 01 AL 08 negociaciones convertidas a partir del 01 de noviembre de 2007	31 DE MAYO DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR B EDIFICIOS 09 AL 11 negociaciones convertidas a partir del 01 de noviembre de 2007	31 DE DICIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR C EDIFICIOS 12 AL 15 negociaciones convertidas a partir del 01 de noviembre de 2007	31 DE ENERO DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR D EDIFICIOS 16 AL 21	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR F EDIFICIOS 22 AL 27	30 DE ABRIL DE 2011	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR G EDIFICIOS 28 AL 32	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	ETAPA 1 (12) EDIFICIOS 30, 40 Y 41	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
Urbanización "TIERRAZAS DE SAN DIEGO apartamentos" Sector (SVF)	ETAPA 2 (13) EDIF. 37, 38, 42 Y 43	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	ETAPA 3 (14) EDIFICIOS 39 Y 44	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE MARZO DE 2009
	SECTOR 1 EDIFICIOS 01 AL 04 negociaciones convertidas antes del 01 de febrero de 2007	31 AGOSTO DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
MONTEMAYOR RESIDENCIAL I	SECTOR 1 EDIFICIOS 01 AL 04 negociaciones convertidas a partir del 01 de febrero de 2007	31 DE DICIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR 4 EDIFICIOS 05 AL 08	28 DE FEBRERO DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR 4 EDIFICIOS 09 AL 12	31 DE AGOSTO DE 2010	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
	SECTOR 2 EDIFICIOS 13 AL 14 SVF	31 DE OCTUBRE DE 2012	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
MONTEMAYOR RESIDENCIAL I Sector 2 (SVF)	ETAPA 1 (4) EDIFICIOS 13, 14, 15 Y 19	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
	ETAPA 2 (7) EDIF. 17 Y 18	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
	ETAPA 3 (8) EDIFICIOS 19 Y 20	14 MESES CONTIGUO A PARTIR DE LOS 30 DIAS SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE LA PROMESA REGIONAL DE ADSCRIPCION DE DERECHOS DE ECONOMIA.	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	PREMIO RESERVA DE ECONOMIA PREVISTA PARA SER ESTIPULADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
TEJADOS DE SAN ISIDRO Town Houses	ETAPA 1 MODULOS 13 AL 24	30 DE ABRIL DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
NOVO OCHO Town Houses	ETAPA UNICA 1 H. DEL 01 AL 24	30 DE JUNIO DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	
PORTAL DE SAN LUIS NUCLEO 1	ETAPA 1 EDIFICIOS 01 AL 08	31 DICIEMBRE DE 2009	COYSERCA HA SIDO CONTACTADO ANTES DE LA FECHA DE VENTA DE LA PROMESA DE COMPRA DEL DOCUMENTO PARTICULAR DE CONDOMINIO	

En tal sentido, se ha dado inicio a la gestión progresiva de contacto con los clientes a los fines de brindarles la información respectiva y/o de establecer los acuerdos a que hubiere lugar en relación a la ciudad Residencial N° 08 del MINVU. Les invitamos a visitarnos en horario de oficina a la siguiente dirección: Avenida Intercomunal de San Diego, Parque Comercial Río Arriba, Centro Corporativo Grupo Coyserca, San Diego, Estado Carabobo.

NOTAS:

01.- Los plazos contenidos en esta tabla se corresponden fundamentalmente con estimaciones hechas por "LA PROMOTORA" en base a los cronogramas de las obras, al flujo esperado de fondos para las mismas y a experiencias de obras similares, y se consideran justos y equitativos ya que velan por la seguridad del patrimonio familiar de "EL(LA) PROMITENTE COMPRADOR(A)" y de las operaciones comerciales de "LA PROMOTORA".

02.- Dada la naturaleza de las obligaciones asumidas por "LA PROMOTORA" tales plazos podrán sufrir modificaciones en razón de los desfases que, entre otras causas, pudieren ocurrir por casos fortuitos o de fuerza mayor previstos en el Código Civil, o aquellos causados por huelgas, paros de trabajadores, huelvas, manifestaciones públicas, tumultos, saqueos, contrarevolución interna, guerra, estados de conmoción interior o de excepción, toques de queda, prohibición de compra de divisas extranjeras, escasez o desaparición del mercado de combustibles de las materias primas o servicios requeridos por el sector de la construcción, carencia parcial o total de los servicios públicos de agua, alcantarillado y electricidad de A1 y/o B1 en el sitio de la obra, o de jubilación decretados por las Autoridades Competentes, paralización(es) de la totalidad o de parte de las obras ordenadas por las Autoridades Competentes, o por cualesquiera otros hechos amarrados en tales) (s)ificaciones) y/o hechos extraños no imputables a "LA PROMOTORA", así como también por el tiempo requerido para notificar el ritmo normal de las obras en caso de ocurrir cualesquiera de estos hechos.

03.- Luego de la Fecha efectiva de Terminación de las Obras de Construcción, "LA PROMOTORA" iniciará progresivamente por etapas la Gestión del Permiso de Habitabilidad, y una vez obtenido éste, iniciará la Gestión de Registro del (de los) correspondiente(s) Documento(s) de Condominio, cuya respectiva fecha de emisión otorgamiento serán determinadas por las Autoridades Competentes; y luego completará a "EL FUTURO ADQUIRENTE" en la gestión de crédito hipotecario, si éste fuere el caso.

04.- Por lo que respecta a "LA PROMOTORA", el acompañamiento cual aquí se hace referencia en relación a la gestión de crédito hipotecario por parte de "EL FUTURO ADQUIRENTE", será sólo una gestión de apoyo y no una obligación o garantía de resultado, en el entendido que el hecho de que "EL FUTURO ADQUIRENTE" no pudiere obtener oportunamente el financiamiento hipotecario solicitado, no le exime del cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias establecidas en "EL CONTRATO".

05.- Cumplido lo anterior, y una vez que "EL FUTURO ADQUIRENTE" haya satisfecho todas sus obligaciones pecuniarias, se otorgará el documento definitivo de compraventa por ante el Registro Inmobiliario correspondiente en el lapso indicado ut supra, luego de lo cual "LA PROMOTORA" hará la entrega de la vivienda a "EL FUTURO ADQUIRENTE".